

HL9728639

02/2023



MR-2304-031

NUMERO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO.-

EN LA CIUDAD DE LOGROÑO, a dieciséis de junio de dos mil veintitrés. -----

ANTE MÍ, REBECA PUEYO CAJAL, Notario de Logroño, del Ilustre Colegio de La Rioja, comparecen, -----

COMO PARTE VENDEDORA: DON JOSÉ MARÍA GALILEA ARAGÓN, mayor de edad, de vecindad civil vasca, casado en régimen general legal supletorio de gananciales don DOÑA MARÍA GLORIA ROSÁENZ LÁZARO, jubilado, vecino de Vitoria (Alava), calle Pintor Aurelio Verafajardo, nº7 A, 3º izda.- Con D.N.I. número 16463895N. -----

==== Y DE LA OTRA ====

EN REPRESENTACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA:

DOÑA MARÍA CARMEN LAINEZ PEÑA, mayor de edad, casada, de profesión ingeniero industrial, con domicilio a estos efectos en Zaragoza (Zaragoza), Avda. Gómez Laguna, nº25, 1ª planta, oficina 1.- Con D.N.I. número 25456224P. --

INTERVIENEN: -----

a).- DON JOSÉ MARÍA GALILEA ARAGÓN en su propio nombre y derecho, y además de por sí como apoderado y en representación de su esposa **DOÑA MARÍA GLORIA ROSÁENZ LÁZARO**, mayor de edad, con el mismo domicilio, jubilada.- Con D.N.I. número 16484122E; facultado para este acto por el poder que le tiene conferido en escritura autorizada en Vitoria (Álava), el 27 de abril de 2023, por el Notario don Luis Pérez de Lazárraga Villanueva, número 370 de protocolo, copia autorizada de la cual tengo a la vista y con facultades que yo Notario considero suficientes para la compraventa que en esta escritura se va a realizar, me asegura el compareciente la vigencia de dicho poder y no haber variado la capacidad de su representada. -----

b).- **DOÑA MARÍA CARMEN LAINEZ PEÑA**, como mandataria verbal y en representación de la mercantil **"SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L."** Unipersonal, domiciliada en Bilbao (Vizcaya), Calle Buenos Aires, nº12, con N° I.F. B04937868; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada en Zamudio (Vizcaya), el 10 de marzo de 2021 por la Notario doña Lorena Lamana Riesco, número 394 de protocolo; siendo su objeto

HL9728638

02/2023



5 €



social principal la producción de energía eléctrica de origen eólico con código CNAE número 3518; inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5996, folio 1, hoja número BI-76533. -----

Manifiesta que no ha variado la capacidad jurídica de su representada ni el objeto social dicho, así como que la declaración notarial sobre titular real se desprende de la citada escritura de constitución social, copia que tengo en mi poder, es cierta y no ha variado. -----

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital, manifiesta que el bien objeto de la presente escritura no tiene el carácter de activo esencial de la sociedad a la que representa. -----

Alegando urgencia y la imposibilidad de justificar documentalmente tal representación, la falta de acreditación de la representación alegada por DOÑA MARÍA CARMEN LAINEZ PEÑA se asume por todos los comparecientes expresamente y solicitan no obstante

la formalización de la presente escritura, advierto
yo Notario que para la plena eficacia de esta
escritura será necesaria la justificación de su
representación o la ratificación del representado,
autorizando esta escritura por conformidad de las
partes. -----

Tienen a mi juicio capacidad legal y legitimación
necesaria para otorgar esta escritura de
COMPRAVENTA, y al efecto, -----

==-- EXPONEN ==--

I.- Que DON JOSÉ MARÍA GALILEA ARAGÓN y DOÑA GLORIA
ROSAENZ LÁZARO son dueños en su sociedad conyugal
de la siguiente finca: -----

Rústica en jurisdicción de Corera (La Rioja), paraje
EL SEQUERO, polígono 2, parcela 102. Ocupa una
superficie de setenta y nueve áreas y noventa y ocho
centiáreas, dividida en tres subparcelas, a) de
setenta y una áreas y veintitrés centiáreas, labor
o labradío seco 02; b) de cuatro áreas y cuarenta
y seis centiáreas, almendro seco 00 y c) de cuatro
áreas y veintinueve centiáreas, almendro seco 00.
Linda: norte, polígono 2 parcela 9004, polígono 2,
parcela 9005 y polígono 2, parcela 104; sur, polígono
2, parcela 9003 y polígono 2, parcela 101; este,

Corera	
Tomo.....	
Libro.....	
Folio.....	
Finca.....	
Insc./Anot.....	12

DT 25 LM

HL9728637

02/2023



02/2023



polígono 2, parcela 104 y oeste, polígono 2, parcela 9004. -----

REFERENCIA Y CERTIFICACIÓN CATASTRAL.- Número 26053A0020010200000Y; según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca; dando fe yo Notario, de que el soporte papel incorporado de dicha certificación es traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro, coincidente con la descripción que de la misma antecede. -----

- Los comparecientes a mi requerimiento, manifiestan que la descripción contenida en la certificación catastral incorporada se corresponde con la realidad de la finca. -----

INSCRIPCIÓN.- Según resulta de la nota simple informativa a la que más adelante se hace referencia no se halla inmatriculada en el Registro de la Propiedad. -----

TÍTULO.- El de compra a doña Gregoria Lázaro

Martínez, llevada a cabo en documento privado suscrito en Corera, el día 27 de diciembre de 1985, habiendo liquidado el impuesto correspondiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el día 17 de enero de 1986, carta de pago número 2636. -----

Advierto yo, Notario, que para la inmatriculación de la indicada finca en el Registro de la Propiedad habrá que atenerse a lo dispuesto en la Ley del Reglamento Hipotecario. -----

CARGAS.- Según manifiesta su propietario y se desprende de los títulos de propiedad exhibidos está libre de ello. -----

La finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, todo ello según resulta de nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad de Arnedo (La Rioja) de fecha 15 de junio de 2023, que solicité por telefax y me fue enviada por igual sistema, tengo a la vista y leo a los comparecientes y dejo unida a esta matriz; al no poderse solicitar por medios telemáticos por imposibilidad técnica; por lo que advierto yo Notario a las partes de la posible existencia de discordancia entre la información registral y los Libros del Registro, al no producirse el acceso telemático a estos en el

HL9728636

02/2023



momento de la autorización. -----

SITUACIÓN ARRENDATICIA.- Manifiesta la parte vendedora que la/s finca/s descrita/s está/n libre/s de arrendamiento/s, no habiendo estado arrendada/s ni dada/s en aparcería en los seis últimos años. --

II.- Y esto expuesto, los comparecientes, -----

==-- OTORGAN ==--

A).- DON JOSÉ MARÍA GALILEA ARAGÓN y DOÑA GLORIA ROSAENZ LÁZARO (ésta última debidamente representada), **VENDEN** la finca descrita, con cuantos derechos y pertenecidos le sean inherentes, a la mercantil SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L. Unipersonal, que la **COMPRA**. -----

B).- Es precio de la venta, el de **VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (23.994,00 €)** que se hace efectivo de la siguiente forma: -----

La cantidad de **ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (11.997,00 €)** la parte compradora abonó a la vendedora, mediante transferencia bancaria, de fecha 22 de marzo de 2023, según me acredita con el

pertinente justificante del que obtengo fotocopia concordante con su original, donde aparecen las cuentas de cargo y abono y dejo unida a esta matriz.

Y el resto, es decir, la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (11.997,00 €) se hará efectiva mediante transferencia bancaria o ingreso en cuenta abierta a nombre de la vendedora, sin devengar interés alguno, en un único pago, en el plazo máximo de dos meses desde la firma de esta escritura, sirviendo como carta de pago el justificante de dicha transferencia o ingreso. ----

Manifiesta la representante de la sociedad compradora que no ha recibido de las Administraciones o entidades públicas ninguna subvención directa o préstamo bonificado para efectuar la adquisición que en este acto se documenta. -----

C).- Todos los gastos e impuestos que origine esta escritura sin excepción serán de cuenta de la parte compradora. -----

D).- Declara la parte transmitente que la finca no ha soportado alguna actividad o instalación potencialmente contaminante del suelo de acuerdo con

HL9728635

02/2023



el RD 9/2005, de 14 de enero. -----

E).- De conformidad con el artículo 65 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reformada por la Ley 51/2002, de 27 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, las partes ME EXIMEN de solicitar del Ayuntamiento donde radica el bien objeto de la presente escritura, información sobre las deudas pendientes por el I.B.I. asociadas a dicho bien, quedando advertidos de ello y relevándome de toda responsabilidad. -----

F).- La finca se vende como cuerpo cierto, sin que puedan las partes reclamarse cantidad alguna, por exceso o defecto de cabida en relación con la consignada en su descripción. -----

G).- **CONDICIÓN RESOLUTORIA.**- La falta de pago al vencimiento del plazo del precio aplazado, resolverá la presente compraventa, a instancia de la parte vendedora o sus causahabientes, sin más que notificación notarial a la parte compradora o los suyos, quienes no podrán pedir nuevo plazo,

recobrando la parte vendedora el dominio y posesión de la finca vendida, libre de arrendamiento y debiendo restituir a la compradora el importe que hubiera percibido en virtud del contrato hasta el momento de la resolución. Para la cancelación registral de esta cláusula, será además de por los medios ordinarios por su caducidad, transcurrido un mes más desde la fecha del último vencimiento y bastará en tal caso, instancia de la parte compradora o sus causahabientes dirigida al Registro de la Propiedad, si no consta en éste, acto contrario de la parte vendedora o los suyos. -----

Serán de cuenta de la parte compradora todos los gastos e impuestos que se originen por la constitución y cancelación de esta condición resolutoria. -----

Conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 249 del Reglamento Notarial, manifiestan los interesados de modo formal y expreso su voluntad de que NO SE EXPIDA COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA NI SE EFECTÚE LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA del contenido de la presente escritura al Registro de la Propiedad competente a través del Sistema de Información Central del Consejo General del Notariado debidamente conectado con el

02/2023



HL9728634

Sistema de Información Corporativo del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles. -----

Asimismo y de conformidad con el artículo 249.3 del citado Reglamento Notarial los comparecientes me eximen su comunicación por "telefax". -----

Se solicita momentáneamente del Sr./Sra. Registrador/a de la Propiedad la **no iniciación del procedimiento del artículo 199 de la Ley Hipotecaria** en orden a la inscripción del presente documento con la/s superficie/s resultante/s de la/s certificación/es catastral/es incorporada/s. -----

Hago las reservas y advertencias legales, especialmente las de carácter fiscal, y las del Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en su caso.

- PROTECCIÓN DE DATOS. -----

Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes

informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las

HL9728633

02/2023



Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante esta Notaría autorizante. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la

Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Permito a los otorgantes la lectura de esta escritura, la aprueban y firman; y yo Notario doy fe de haberlos identificado por sus documentos de identidad reseñados, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de lo consignado en este público instrumento, extendido en siete folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, números el del presente y siguientes en orden.- Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado: Rebeca Pueyo Cajal.- Rúbricas y sello de la Notaría. -----

HL9728632

02/2023



NOTA: La presente escritura ha sido ratificada mediante otra autorizada en Madrid por mi compañero el Notario Don José Blanco Losada, con fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés y n°3.257 de su protocolo.-Doy fe.-R. P. C., rubricado. -----

=== DOCUMENTOS UNIDOS ===



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26053A0020010200000Y

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 2 Parcela 102 EL SEQUERO. CORERA (LA RIOJA)

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral [2023]: 830,30 €
Valor catastral suelo: 830,30 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social
ROSAENZ LAZARO MARIA GLORIA

NIF/NIE
16484122E

Derecho
100,00% de
propiedad

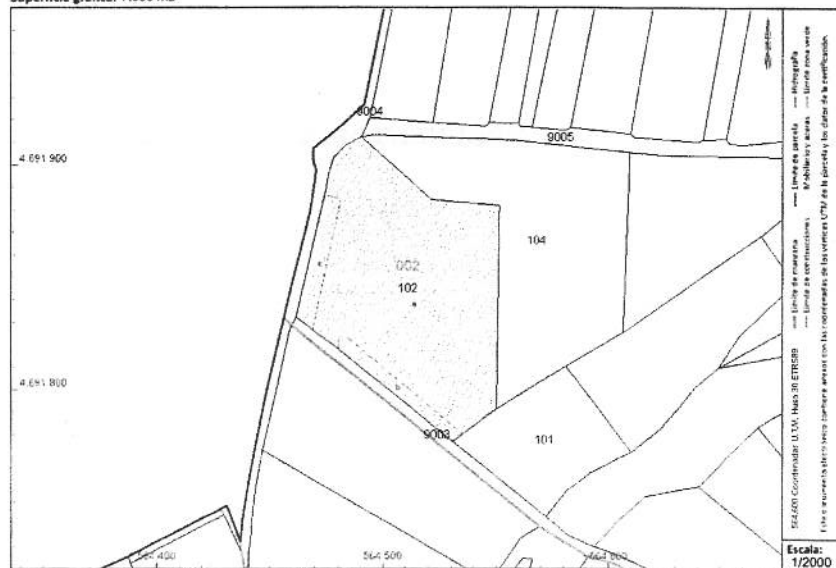
Domicilio fiscal
- PINTOR V FAJARDO 7 PI:03 PLIZ VITORIA-GAST
01008 VITORIA-GASTEIZ (ARABA/LAVA)

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
a	C- Labor o Labradío secano	02	7.123	b	AM Almendro secano	00	446
c	AM Almendro secano	00	428				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 7.998 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 24 DE LOGROÑO (La Rioja)

Finalidad: es

Fecha de emisión: 23/03/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: J4EBQWYR4M5NP2 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 23/03/2023

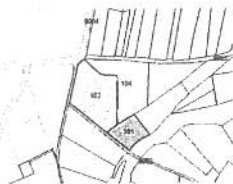


HL9728631

02/2023

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICASECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 26053A0020010200000Y

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTESReferencia catastral: 26053A0020010100000B
Localización: Polígono 2 Parcela 101
EL SEQUERO, CORERA [LA RIOJA]**Titularidad principal**

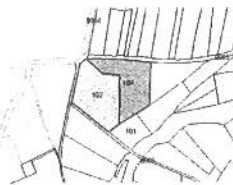
Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

MUES CARRILLO SANTIAGO

16600387E

CL MAYOR 12 Es:1 Pt:00 Pt:02
26144 CORERA [LA RIOJA]Referencia catastral: 26053A0020010400000Q
Localización: Polígono 2 Parcela 104
EL SEQUERO, CORERA [LA RIOJA]**Titularidad principal**

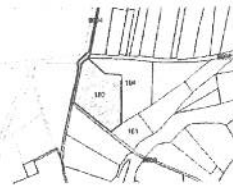
Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

GUTIERREZ TEJADA SERGIO

16644240Z

CL FERNANDO CARRILLO 4
26144 CORERA [LA RIOJA]Referencia catastral: 26053A0020900400000L
Localización: Polígono 2 Parcela 9004
PASADA DE HORQUILLA, CORERA [LA RIOJA]**Titularidad principal**

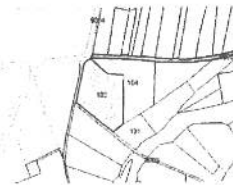
Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

AYUNTAMIENTO DE CORERA

P2605300I

CL LA IGLESIA 14
26144 CORERA [LA RIOJA]Referencia catastral: 26053A0020900500000T
Localización: Polígono 2 Parcela 9005
PASADA VENTA BARRA, CORERA [LA RIOJA]**Titularidad principal**

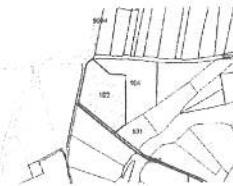
Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

AYUNTAMIENTO DE CORERA

P2605300I

CL LA IGLESIA 14
26144 CORERA [LA RIOJA]Referencia catastral: 26053A0020900300000P
Localización: Polígono 2 Parcela 9003
PASADA DE LA BARRA, CORERA [LA RIOJA]**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA RIOJA

S2633001I

CL GENERAL VARA DE REY 3
26003 LOGROÑO [LA RIOJA]Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: JABEQWYWRN4SNP2 (verificable en <https://www.sedcatcatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 23/03/2023

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26053A0020010200000Y

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: J48EBQKWKR4SNP2

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 30 [EPSG:25830]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	564465.45	4691830.79									
2	564462.80	4691832.84									
3	564476.83	4691887.48									
4	564476.26	4691890.27									
5	564477.17	4691896.40									
6	564479.72	4691904.60									
7	564485.19	4691909.84									
8	564482.01	4691913.51									
9	564482.07	4691913.29									
10	564522.83	4691885.39									
11	564553.00	4691882.63									
12	564552.96	4691880.45									
13	564552.96	4691880.18									
14	564551.58	4691791.68									
15	564536.84	4691780.81									
16	564536.35	4691780.38									
17	564534.12	4691778.50									
18	564531.80	4691777.19									
19	564481.59	4691818.49									
20	564481.35	4691818.58									
21	564477.94	4691821.26									
22	564470.37	4691827.01									
23	564468.47	4691828.45									
24	564465.45	4691830.78									

HL9728630

02/2023



15 Jun. 2023 9:29

REGISTRO PROPIEDAD ARNEDO

Nº2724 P. 1/1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO

ARTICULO 175 .1 R.N.

Carlos Ramón Pueyo Cajal N.I.F.: 18161123R

En contestación a su **petición MR-2304-031 de fecha ocho de junio de dos mil veintitres**, al amparo del Artículo 354 R.H. expido la presente.

Examinados los Indices de Fincas de este Registro con los medios disponibles, resulta que la finca descrita en la instancia de solicitud de la presente nota no aparece inscrita en este Registro, al menos en forma de poder identificarse con la descripción que de la misma se hace en la petición referida; finca rústica sita en el municipio de CORERA, polígono 2 parcela 102, referencia catastral 26053A0020010200000Y.

ARNEDO QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren a la fecha de emisión a las nueve horas

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpd@corpme.es.



22/03/2023

Transaction details

Branch:	4647
Country:	ES
Transaction date:	20/03/2023
Value date:	20/03/2023
Notes:	Invoice CONTRATO GLORIA ROSAENZ 2023. Payment of Invoice CON
Amount:	-11.998,75 EUR
Net amount:	11.997,00 EUR
Beneficiary's name:	MARIA GLORIA ROSAENZ LAZARO
Beneficiary account:	ES9220953141111094233375
Paying account:	ES9401824647920201505046
Payer name:	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.
Channel:	BBVA NETCASH BANCA ELECTRONICA
Reference:	23142128864017
Total fees and costs:	1,75 EUR

HL9728629

02/2023



DOY FE: Que es primera copia literal de la matriz, que con el número indicado obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde queda anotada, y a instancia de la parte compradora la expido en once folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y siguientes en orden.- En Logroño a veintiocho de junio de dos mil veintitrés.-



Aplicación Arancel Notarial, según Disposición Adicional Tercera de la ley 8/1989 y Arancel Notarial, Real Decreto 1426/1989.

BASES DE CÁLCULO **Derechos devengados (nº2, 4**

23.994,00 €

239.896

Suplidos e IVA. Según Factura.

EL NOTARIO



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

**Impuesto sobre
Transmisiones Patrimoniales
y Actos Jurídicos Documentados**
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO

601

CODIGO ADMINISTRACIÓN: 76004

OFICINA GESTORA

902

ARNEDO

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN



6013200141944



SUJETO PASIVO

N.I.F. 01 B04937868 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 02 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL PROVINCIA 03 VIZCAYA
MUNICIPIO 04 BILBAO SIGLAS 05 CL NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 06 BUENOS AIRES
NÚMERO 07 12 LETRA 08 ESCALERA 09 PISO 10 PUERTA 11 CÓDIGO POSTAL 12 48001 TELÉFONO 13 941220622 % ADQUIRIDO 14 100

TRANSMITENTE

N.I.F. 20 16463895N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 21 GALILEA ARAGON, JOSE MARIA PROVINCIA 22 ALAVA
MUNICIPIO 23 VITORIA-GASTEIZ SIGLAS 24 CL NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 25 PINTOR AURELIO VERAFAJARDO
NÚMERO 26 7 LETRA 27 A ESCALERA 28 PISO 29 3 PUERTA 30 1 CÓDIGO POSTAL 31 01008 TELÉFONO 32 % TRANSMITIDO 33 50,00

PRESENTADOR

N.I.F. 80 16529011S APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 81 HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER PROVINCIA 82 LA RIOJA
MUNICIPIO 83 LOGROÑO SIGLAS 84 GV NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 85 JUAN CARLOS I
NÚMERO 86 53 LETRA 87 ENT ESCALERA 88 PISO 89 DC PUERTA 90 CÓDIGO POSTAL 91 26005 TELÉFONO 92 941220622

DATOS DEL
DOCUMENTO

FECHA DEVENGO 903 16 / 06 / 2023 EXP. ABREV. 46 RUS CONCEPTO 47 TRANSMISION INMUEBLES RUSTICOS
41 DOC. PRIVADO NOTARIO O FEDATARIO
42 x DOC. NOTARIAL 48 PUEYO CAJAL REBECA NÚMERO DE PROTOCOLO 49 1581
43 DOC. JUDICIAL 50 IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
44 DOC. ADMINISTR. 51 PROVINCIA MUNICIPIO 52
45 DOC. MERCANTIL

AUTOLIQUIDACIÓN

VALOR DECLARADO	53	23.994,00	BASE IMPONIBLE	59	23.994,00
VALOR REAL	54	23.994,00	REDUCCIÓN DE LA BASE	60	61
55 EXENTO	56 NO SUJETO	57 PRESCRITO	FUNDAMENTO DE LA REDUCCIÓN	62	
FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL, NO SUJECCIÓN O PRESCRIPCIÓN			BASE LIQUIDABLE (59 - 61)	63	23.994,00
58			TIPO 64 7,00	CUOTA ÍNTEGRA	65 1.679,58
			DEDUCCIÓN 66	67	68
			FUNDAMENTO DE LA DEDUCCIÓN	69	
			CUOTA DEDUCIDA (65 - 68)	70	
			PAGOS ANTERIORES	71	
			CUOTA LÍQUIDA (70 - 71)	72	1.679,58
			RECARGO 73	0,00	74 0,00
			REDUCCIÓN DE RECARGO 75	25	76 0,00
			IMPORTE DEL RECARGO REDUCIDO (74 - 76)	77	0,00
			INTERESES DE DEMORA	78	0,00
			TOTAL A INGRESAR (72 + 77 + 78)	79	1.679,58

FIRMA

FIRMA DEL SUJETO PASIVO

El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que todas las copias de documentos presentadas coinciden en todos sus términos con el original.

DÍA 21 MES 07 AÑO 2023

INGRESO

INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Por autoliquidación de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada telemáticamente, y correspondiente al documento con número de protocolo 1581 de año 2023 de/ de la Ilmo/a. Sr./Sra. Notario/a PUEYO CAJAL REBECA ha sido ingresada la cantidad de 1.679,58 euros, según la carta de pago:

Carta de pago (NRC): 6013200141944Z1FF21A48
Justificante de Presentación (NJC): 6013200141944A6871F25B

En Logroño, a 21 de julio de 2023

00164661010258275678

6013200141944



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

Impuesto sobre
Transmisiones Patrimoniales
y Actos Jurídicos Documentados
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO

601

CODIGO ADMINISTRACION: 74004

OFICINA GESTORA

902

ARNEDO

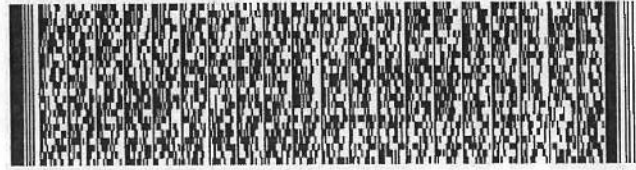
RESERVADO
ADMINISTRACION

1



6013200141944

ESPACIO RESERVADO PARA EL CÓDIGO DE PUNTOS



SUJETO PASIVO

01	N.I.F.	02		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		03		PROVINCIA							
	B04937868			SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL				VIZCAYA							
04	MUNICIPIO	05		SIGLAS		06		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA							
	BILBAO			CL				BUENOS AIRES							
07	NÚMERO	08	LETRA	09	ESCALERA	10	PISO	11	PUERTA	12	CÓDIGO POSTAL	13	TELÉFONO	14	% ADQUIRIDO
	12										48001		941220622		100

FIRMA

FIRMA DEL SUJETO PASIVO

El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que todas las copias de documentos presentadas coinciden en todos sus términos con el original.

DÍA MES AÑO
21 / 07 / 2023



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

**Impuesto sobre
Transmisiones Patrimoniales
y Actos Jurídicos Documentados**
AUTO LIQUIDACIÓN

MODELO

601

CÓDIGO ADMINISTRACIÓN 70004

OFICINA GESTORA

902

ARNEDO

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN

6013200141944

SUJETO PASIVO

N.I.F. 01 B04937868 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 02 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL PROVINCIA 03 VIZCAYA
MUNICIPIO 04 BILBAO SIGLAS 05 CL NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 06 BUENOS AIRES
NÚMERO 07 12 LETRA 08 ESCALERA 09 PISO 10 PUERTA 11 CÓDIGO POSTAL 12 48001 TELÉFONO 13 941220622 % ADQUIRIDO 14 100

TRANSMITENTE

N.I.F. 20 16463895N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 21 GALILEA ARAGON, JOSE MARIA PROVINCIA 22 ALAVA
MUNICIPIO 23 VITORIA-GASTEIZ SIGLAS 24 CL NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 25 PINTOR AURELIO VERAFAJARDO
NÚMERO 26 7 LETRA 27 A ESCALERA 28 PISO 29 3 PUERTA 30 1 CÓDIGO POSTAL 31 01008 TELÉFONO 32 % TRANSMITIDO 33 50,00

PRESENTADOR

N.I.F. 80 16529011S APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 81 HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER PROVINCIA 82 LA RIOJA
MUNICIPIO 83 LOGROÑO SIGLAS 84 GV NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 85 JUAN CARLOS I
NÚMERO 86 53 LETRA 87 ENT ESCALERA 88 PISO 89 DC PUERTA 90 CÓDIGO POSTAL 91 26005 TELÉFONO 92 941220622

DATOS DEL
DOCUMENTO

FECHA DEVENGO 903 16 / 06 / 2023 EXP. ABREV. 46 RUS CONCEPTO 47 TRANSMISION INMUEBLES RUSTICOS
41 DOC. PRIVADO NOTARIO O FEDATARIO
42 x DOC. NOTARIAL 48 PUEYO CAJAL REBECA NÚMERO DE PROTOCOLO 49 1581
43 DOC. JUDICIAL 50 IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
44 DOC. ADMINISTR. 51 PROVINCIA MUNICIPIO 52
45 DOC. MERCANTIL

AUTO LIQUIDACIÓN

VALOR DECLARADO 53 23.994,00
VALOR REAL 54 23.994,00
55 EXENTO 56 NO SUJETO 57 PRESCRITO
58 FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL, NO SUJECCIÓN O PRESCRIPCIÓN

BASE IMPONIBLE 59 23.994,00
REDUCCIÓN DE LA BASE 60 61
FUNDAMENTO DE LA REDUCCIÓN 62
BASE LIQUIDABLE (59 - 61) 63 23.994,00
TIPO 64 7,00 CUOTA ÍNTEGRA 65 1.679,58
DEDUCCIÓN 66 67
FUNDAMENTO DE LA DEDUCCIÓN 69
CUOTA DEDUCIDA (65 - 68) 70
PAGOS ANTERIORES 71
CUOTA LÍQUIDA (70 - 71) 72 1.679,58
RECARGO 73 0,00 74
REDUCCIÓN DE RECARGO 75 25 76
IMPORTE DEL RECARGO REDUCIDO (74 - 76) 77
INTERESES DE DEMORA 78
TOTAL A INGRESAR (72 + 77 + 78) 79 1.679,58

FIRMA

FIRMA DEL SUJETO PASIVO

El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que todas las copias de documentos presentadas coinciden en todos sus términos con el original.

DÍA 21 / 07 / 2023
LUGAR Y AÑO

INGRESO

INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Por auto liquidación de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada telemáticamente, y correspondiente al documento con número de protocolo 1581 de año 2023 de la Ilmo/a. Sr./Sra. Notario/a PUEYO CAJAL REBECA ha sido ingresada la cantidad de 1.679,58 euros, según la carta de pago:

Carta de pago (NRC): 6013200141944Z1FF21A48
Justificante de Presentación (NJC): 6013200141944A6871F25B

En Logroño, a 21 de julio de 2023



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

ANEXO 2 Relación de Transmitedentes

MODELO

601

CÓDIGO ADMINISTRACIÓN: 76004

HOJA N°

1

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE ÚNICAMENTE CUANDO SEAN DOS O MÁS EL NÚMERO DE TRANSMITENTES LOS QUE INTERVIENEN EN LA OPERACIÓN. SI FUERA NECESARIO SE UTILIZARÁN DOS O MÁS HOJAS.

TRANSMITENTE	01	02										03	
	N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROVINCIA												
	16484122E ROSAENZ LAZARO, MARIA GLORIA ALAVA												
	04	05										06	
	MUNICIPIO SIGLAS NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA												
	VITORIA-GASTEIZ CL PINTOR AURELIO VERAFAJARDO												
	07	08	09	10	11	12	13	14					
NÚMERO LETRA ESCALERA PISO PUERTA CÓDIGO POSTAL TELÉFONO % TRANSMITIDO													
7 A 3 I 01008 50,00													

TRANSMITENTE	01	02										03	
	N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROVINCIA												
	04	05										06	
	MUNICIPIO SIGLAS NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA												
	07	08	09	10	11	12	13	14					
NÚMERO LETRA ESCALERA PISO PUERTA CÓDIGO POSTAL TELÉFONO % TRANSMITIDO													

TRANSMITENTE	01	02										03	
	N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROVINCIA												
	04	05										06	
	MUNICIPIO SIGLAS NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA												
	07	08	09	10	11	12	13	14					
NÚMERO LETRA ESCALERA PISO PUERTA CÓDIGO POSTAL TELÉFONO % TRANSMITIDO													

TRANSMITENTE	01	02										03	
	N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROVINCIA												
	04	05										06	
	MUNICIPIO SIGLAS NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA												
	07	08	09	10	11	12	13	14					
NÚMERO LETRA ESCALERA PISO PUERTA CÓDIGO POSTAL TELÉFONO % TRANSMITIDO													

TRANSMITENTE	01	02										03	
	N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROVINCIA												
	04	05										06	
	MUNICIPIO SIGLAS NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA												
	07	08	09	10	11	12	13	14					
NÚMERO LETRA ESCALERA PISO PUERTA CÓDIGO POSTAL TELÉFONO % TRANSMITIDO													

TRANSMITENTE	01	02										03	
	N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROVINCIA												
	04	05										06	
	MUNICIPIO SIGLAS NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA												
	07	08	09	10	11	12	13	14					
NÚMERO LETRA ESCALERA PISO PUERTA CÓDIGO POSTAL TELÉFONO % TRANSMITIDO													

TRANSMITENTE	01	02										03	
	N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROVINCIA												
	04	05										06	
	MUNICIPIO SIGLAS NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA												
	07	08	09	10	11	12	13	14					
NÚMERO LETRA ESCALERA PISO PUERTA CÓDIGO POSTAL TELÉFONO % TRANSMITIDO													



Gobierno
de La Rioja
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

ANEXO 3 Relación de Bienes

MODELO

601

CODIGO ADMINISTRACION: 16094

HOJA Nº 1

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE OBLIGATORIAMENTE CUANDO LA OPERACIÓN O ACTO SE REFIERA A INMUEBLES URBANOS, RÚSTICOS U OTROS BIENES O EN LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS. SI FUERA NECESARIO SE UTILIZARÁN DOS O MÁS HOJAS.

BIENES URBANOS	01	PROVINCIA	02	MUNICIPIO	03	REFERENCIA CATASTRAL														
	04	SIGLAS	05	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	06	NÚMERO	07	LETRA	08	ESCR.	09	PISO	10	PTA.	11	CÓDIGO POSTAL				
	12	TIPO DE BIEN				13	EXTERIOR		14	INTERIOR										
	15	USO 1	16	CALIDAD	17	ANTIGÜEDAD		18	SUP. CONST. (m²)											
	15	USO 2	16	CALIDAD	17	ANTIGÜEDAD		18	SUP. CONST. (m²)											
	15	USO 3	16	CALIDAD	17	ANTIGÜEDAD		18	SUP. CONST. (m²)											
	15	USO 4	16	CALIDAD	17	ANTIGÜEDAD		18	SUP. CONST. (m²)											
	15	USO 5	16	CALIDAD	17	ANTIGÜEDAD		18	SUP. CONST. (m²)											
	15	USO 6	16	CALIDAD	17	ANTIGÜEDAD		18	SUP. CONST. (m²)											
	15	USO 7	16	CALIDAD	17	ANTIGÜEDAD		18	SUP. CONST. (m²)											
	15	USO 8	16	CALIDAD	17	ANTIGÜEDAD		18	SUP. CONST. (m²)											
	15	USO 9	16	CALIDAD	17	ANTIGÜEDAD		18	SUP. CONST. (m²)											
	19	% DEL BIEN ADQUIRIDO				20	VALOR CATASTRAL				21	VALOR DECLARADO				22	VALOR REAL			

BIENES RÚSTICOS	51	PROVINCIA	52	MUNICIPIO	53	REFERENCIA CATASTRAL											
	54	POLÍGONO	55	PARCELA	56	SUPERFICIE	57	CULTIVO	58	CLASE / ANTIGÜEDAD							
	59	% DEL BIEN ADQUIRIDO				60	VALOR DECLARADO				61	VALOR REAL					
	51	LA RIOJA	52	CORERA	53	26053A002001020000OY											
	54	2	55	102	56	0,7998	57	CEREAL SECANO	58	02							
	59	100				60	23.994,00				61	0,00					
	51	PROVINCIA	52	MUNICIPIO	53	REFERENCIA CATASTRAL											
	54	POLÍGONO	55	PARCELA	56	SUPERFICIE	57	CULTIVO	58	CLASE / ANTIGÜEDAD							
	59	% DEL BIEN ADQUIRIDO				60	VALOR DECLARADO				61	VALOR REAL					
	51	PROVINCIA	52	MUNICIPIO	53	REFERENCIA CATASTRAL											
	54	POLÍGONO	55	PARCELA	56	SUPERFICIE	57	CULTIVO	58	CLASE / ANTIGÜEDAD							
	59	% DEL BIEN ADQUIRIDO				60	VALOR DECLARADO				61	VALOR REAL					

OTROS BIENES	71	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	72	% DEL BIEN ADQUIRIDO	73	VALOR DECLARADO
	71	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	72	% DEL BIEN ADQUIRIDO	73	VALOR DECLARADO
	71	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	72	% DEL BIEN ADQUIRIDO	73	VALOR DECLARADO



**Gobierno
de La Rioja**
Administración Pública
y Hacienda
Tributos

Impuesto sobre
**Transmisiones Patrimoniales
y Actos Jurídicos Documentados**
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO

601

Listado de Bienes Rústicos

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Provincia LA RIOJA

Municipio CORERA

Ref. Catastral 26053A0020010200000Y

Polígono 2

Parcela 102

Porción del bien adquirido % 100

Valor declarado 23.994,00

Valor de mercado 0,00

CARACTERÍSTICAS

Subparcela	Cultivo	Clase/Antigüedad	Superficie	Precio medio
A	CEREAL SECANO	02	0,7123	0,00
B	ALMENDROS SECANO	00	0,0446	0,00
C	ALMENDROS SECANO	00	0,0429	0,00



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

Impuesto sobre
Transmisiones Patrimoniales
y Actos Jurídicos Documentados
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO

601

CODIGO ADMINISTRACIÓN 70204

OFICINA GESTORA 902

ARNEDO

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN

6013200142117



SUJETO PASIVO

N.I.F. 01 16463895N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 02 GALILEA ARAGON, JOSE MARIA PROVINCIA 03 ALAVA
MUNICIPIO 04 VITORIA-GASTEIZ SIGLAS 05 CL NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 06 PINTOR AURELIO VERAFAJARDO
NÚMERO 07 7 LETRA 08 A ESCALERA 09 PISO 10 3 PUERTA 11 I CÓDIGO POSTAL 12 01008 TELÉFONO 13 941220622 % ADQUIRIDO 14 50,00

TRANSMITENTE

N.I.F. 20 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 21 PROVINCIA 22
MUNICIPIO 23 SIGLAS 24 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 25
NÚMERO 26 LETRA 27 ESCALERA 28 PISO 29 PUERTA 30 CÓDIGO POSTAL 31 TELÉFONO 32 % TRANSMITIDO 33

PRESENTADOR

N.I.F. 80 16529011S APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 81 HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER PROVINCIA 82 LA RIOJA
MUNICIPIO 83 LOGROÑO SIGLAS 84 GV NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 85 JUAN CARLOS I
NÚMERO 86 53 LETRA 87 ESCALERA 88 PISO 89 ENT PUERTA 90 DC CÓDIGO POSTAL 91 26005 TELÉFONO 92 941220622

DATOS DEL
DOCUMENTO

FECHA DEVENGO 903 16 / 06 / 2023 EXP. ABREV. 46 CR2 CONCEPTO 47 CONSTITUC.CONDIC.RESOLUT.NO SUJETA A IVA
41 DOC. PRIVADO NOTARIO O FEDATARIO
42 x DOC. NOTARIAL 48 PUEYO CAJAL REBECA NÚMERO DE PROTOCOLO 49 1581
43 DOC. JUDICIAL 50 IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
44 DOC. ADMINISTR. 51 CONDICION RESOLUTORIA . CV FINCA RUSTICA
45 DOC. MERCANTIL 52 La Rioja MUNICIPIO 52 CORERA

AUTOLIQUIDACIÓN

VALOR DECLARADO	53	23.994,00	BASE IMPONIBLE	59	23.994,00
VALOR REAL	54	23.994,00	REDUCCIÓN DE LA BASE	60	61
55 EXENTO	56 NO SUJETO	57 PRESCRITO	FUNDAMENTO DE LA REDUCCIÓN	62	
FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL, NO SUJECCIÓN O PRESCRIPCIÓN			BASE LIQUIDABLE (59 - 61)	63	23.994,00
58			TIPO 64 1,00 CUOTA ÍNTEGRA	65	239,94
			DEDUCCIÓN 66 0 67	68	
			FUNDAMENTO DE LA DEDUCCIÓN	69	
			CUOTA DEDUCIDA (65 - 68)	70	
			PAGOS ANTERIORES	71	
			CUOTA LÍQUIDA (70 - 71)	72	239,94
			RECARGO 73 0,00	74	0,00
			REDUCCIÓN DE RECARGO 75 25	76	0,00
			IMPORTE DEL RECARGO REDUCIDO (74 - 76)	77	0,00
			INTERESES DE DEMORA	78	0,00
			TOTAL A INGRESAR (72 + 77 + 78)	79	239,94

FIRMA

FIRMA DEL SUJETO PASIVO

El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que todas las copias de documentos presentadas coinciden en todos sus términos con el original.

DÍA 21 / MES 07 / AÑO 2023

INGRESO

INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Por autoliquidación de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada telemáticamente, y correspondiente al documento con número de protocolo 1581 de año 2023 de/ de la Ilmo/a. Sr./Sra. Notario/a PUEYO CAJAL REBECA ha sido ingresada la cantidad de 239,94 euros, según la carta de pago:

Carta de pago (NRC): 6013200142117KB27570A4
Justificante de Presentación (NJC): 6013200142117T7FAEE1D0

En Logroño, a 21 de julio de 2023

03457993457357009719

6013200142117



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

Impuesto sobre
Transmisiones Patrimoniales
y Actos Jurídicos Documentados
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO

601

CÓDIGO DE REGISTRO 70004

OFICINA GESTORA

902

ARNEDO

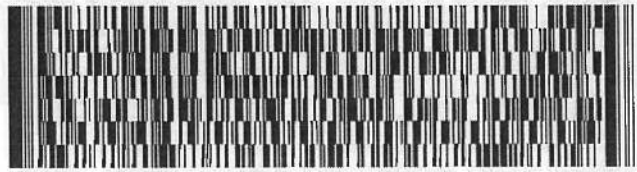
RESERVADO
ADMINISTRACIÓN

1



6013200142117

ESPACIO RESERVADO PARA EL CÓDIGO DE PUNTOS



SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		PROVINCIA
01 16463895N	02 GALILEA ARAGON, JOSE MARIA		03 ALAVA
MUNICIPIO	SIGLAS	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	
04 VITORIA-GASTEIZ	05 CL	06 PINTOR AURELIO VERAFAJARDO	
NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO
07 7	08 A	09	10 3
PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% ADQUIRIDO
11 I	12 01008	13 941220622	14 50,00

FIRMA

FIRMA DEL SUJETO PASIVO

El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que todas las copias de documentos presentados coinciden en todos sus términos con el original.

DÍA MES AÑO
21 / 07 / 2023



Gobierno
de La Rioja
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

Impuesto sobre
Transmisiones Patrimoniales
y Actos Jurídicos Documentados

AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO

601

CÓDIGO ADMINISTRACIÓN: 74004

OFICINA GESTORA

902

ARNEDO

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN



6013200142117

SUJETO PASIVO

N.I.F. 01 16463895N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 02 GALILEA ARAGON, JOSE MARIA PROVINCIA 03 ALAVA
MUNICIPIO 04 VITORIA-GASTEIZ SIGLAS 05 CL NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 06 PINTOR AURELIO VERAFAJARDO
NÚMERO 07 7 LETRA 08 A ESCALERA 09 PISO 10 3 PUERTA 11 I CÓDIGO POSTAL 12 01008 TELÉFONO 13 941220622 % ADQUIRIDO 14 50,00

TRANSMITENTE

N.I.F. 20 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 21 PROVINCIA 22
MUNICIPIO 23 SIGLAS 24 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 25
NÚMERO 26 LETRA 27 ESCALERA 28 PISO 29 PUERTA 30 CÓDIGO POSTAL 31 TELÉFONO 32 % TRANSMITIDO 33

PRESENTADOR

N.I.F. 80 16529011S APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 81 HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER PROVINCIA 82 LA RIOJA
MUNICIPIO 83 LOGROÑO SIGLAS 84 GV NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 85 JUAN CARLOS I
NÚMERO 86 53 LETRA 87 ESCALERA 88 PISO 89 ENT PUERTA 90 DC CÓDIGO POSTAL 91 26005 TELÉFONO 92 941220622

DATOS DEL
DOCUMENTO

FECHA DEVENGO 903 16 / 06 / 2023 EXP. ABREV. 46 CR2 CONCEPTO 47 CONSTITUC.CONDIC.RESOLUT.NO SUJETA A IVA
41 DOC. PRIVADO NOTARIO O FEDATARIO
42 x DOC. NOTARIAL 48 PUEYO CAJAL REBECA
43 DOC. JUDICIAL 49 IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
44 DOC. ADMINISTR. 50 CONDICION RESOLUTORIA . CV FINCA RUSTICA
45 DOC. MERCANTIL 51 La Rioja 52 CORERA
NÚMERO DE PROTOCOLO 49 1581

AUTOLIQUIDACIÓN

VALOR DECLARADO	53	23.994,00	BASE IMPONIBLE	59	23.994,00
VALOR REAL	54	23.994,00	REDUCCIÓN DE LA BASE	60	61
55 EXENTO	56 NO SUJETO	57 PRESCRITO	FUNDAMENTO DE LA REDUCCIÓN	62	
FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL, NO SUJECCIÓN O PRESCRIPCIÓN			BASE LIQUIDABLE (59 - 61)	63	23.994,00
58			TIPO 64 1,00 CUOTA ÍNTEGRA	65	239,94
			DEDUCCIÓN 66 0 67	68	
			FUNDAMENTO DE LA DEDUCCIÓN	69	
			CUOTA DEDUCIDA (65 - 68)	70	
			PAGOS ANTERIORES	71	
			CUOTA LÍQUIDA (70 - 71)	72	239,94
			RECARGO 73 0,00	74	0,00
			REDUCCIÓN DE RECARGO 75 25	76	0,00
			IMPORTE DEL RECARGO REDUCIDO (74 - 76)	77	0,00
			INTERESES DE DEMORA	78	0,00
			TOTAL A INGRESAR (72 + 77 + 78)	79	239,94

FIRMA

FIRMA DEL SUJETO PASIVO

El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que todas las copias de documentos presentadas coinciden en todos sus términos con el original.

21 / 07 / 2023

INGRESO

INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Por autoliquidación de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada telemáticamente, y correspondiente al documento con número de protocolo 1581 de año 2023 de/ de la Ilmo/a. Sr./Sra. Notario/a PUEYO CAJAL REBECA ha sido ingresada la cantidad de 239,94 euros, según la carta de pago:

Carta de pago (NRC): 6013200142117KB27570A4
Justificante de Presentación (NJC): 6013200142117T7FAEE1D0

En Logroño, a 21 de julio de 2023



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

ANEXO 1 Relación de Sujetos Pasivos

MODELO

601

CODIGO ADMINISTRACION: 75004

HOJA N°

1

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE ÚNICAMENTE CUANDO SEAN DOS O MÁS EL NÚMERO DE SUJETOS PASIVOS LOS QUE INTERVIENEN EN LA OPERACIÓN. SI FUERA NECESARIO SE UTILIZARÁN DOS O MÁS HOJAS.

SUJETO PASIVO	01	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								PROVINCIA					
		01	16484122E	02	ROSAENZ LAZARO, MARIA GLORIA								03	ALAVA			
	04	MUNICIPIO		05	SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
		04	VITORIA-GASTEIZ	05	CL	PINTOR AURELIO VERAJARDO											
	07	NÚMERO	08	LETRA	09	ESCALERA	10	PISO	11	PUERTA	12	CÓDIGO POSTAL	13	TÉLEFONO	14	% ADQUIRIDO	
		07	7	08	A	09		10	3	11	I	12	01008	13	941220622	14	50,00
SUJETO PASIVO	01	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								PROVINCIA					
		01		02									03				
	04	MUNICIPIO		05	SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
		04		05													
	07	NÚMERO	08	LETRA	09	ESCALERA	10	PISO	11	PUERTA	12	CÓDIGO POSTAL	13	TÉLEFONO	14	% ADQUIRIDO	
		07															
SUJETO PASIVO	01	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								PROVINCIA					
		01		02									03				
	04	MUNICIPIO		05	SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
		04		05													
	07	NÚMERO	08	LETRA	09	ESCALERA	10	PISO	11	PUERTA	12	CÓDIGO POSTAL	13	TÉLEFONO	14	% ADQUIRIDO	
		07															
SUJETO PASIVO	01	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								PROVINCIA					
		01		02									03				
	04	MUNICIPIO		05	SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
		04		05													
	07	NÚMERO	08	LETRA	09	ESCALERA	10	PISO	11	PUERTA	12	CÓDIGO POSTAL	13	TÉLEFONO	14	% ADQUIRIDO	
		07															
SUJETO PASIVO	01	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								PROVINCIA					
		01		02									03				
	04	MUNICIPIO		05	SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
		04		05													
	07	NÚMERO	08	LETRA	09	ESCALERA	10	PISO	11	PUERTA	12	CÓDIGO POSTAL	13	TÉLEFONO	14	% ADQUIRIDO	
		07															
SUJETO PASIVO	01	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								PROVINCIA					
		01		02									03				
	04	MUNICIPIO		05	SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
		04		05													
	07	NÚMERO	08	LETRA	09	ESCALERA	10	PISO	11	PUERTA	12	CÓDIGO POSTAL	13	TÉLEFONO	14	% ADQUIRIDO	
		07															
SUJETO PASIVO	01	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								PROVINCIA					
		01		02									03				
	04	MUNICIPIO		05	SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
		04		05													
	07	NÚMERO	08	LETRA	09	ESCALERA	10	PISO	11	PUERTA	12	CÓDIGO POSTAL	13	TÉLEFONO	14	% ADQUIRIDO	
		07															

HC7034781

09/2022



José Blanco Losada
Notario
 C/ Monte Esquinza, 6
 28010 MADRID
 Tel.: 91 418 32 80 Fax.: 91 319 90 46

ESCRITURA DE RATIFICACIÓN OTORGADA POR LA
SOCIEDAD "SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.U."

NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE—

En Madrid, mi residencia a veintiocho de junio
 de dos mil veintitrés.—

Ante mí, **JOSÉ BLANCO LOSADA**, Notario de Madrid y
 de su Ilustre Colegio,—

COMPARECEN

DON ÁNGEL HERNÁNDEZ DEL TESO, mayor de edad, de
 nacionalidad española, casado, empleado, con
 domicilio a estos efectos en Zamudio, Vizcaya,
 48.170, Parque Tecnológico de Vizcaya, Edificio
 222; con DNI/NIF 07981627-Y.—

DON JUAN BARREIRO GRANDIO, mayor de edad, de
 nacionalidad española, casado, empleado, con
 domicilio a estos efectos en Zamudio, Vizcaya,
 48.170, Parque Tecnológico de Vizcaya, Edificio
 222; con DNI/NIF 32770344-J.—

INTERVIENEN en nombre y representación de la
 Sociedad española denominada **"SISTEMAS ENERGÉTICOS**



MARTE, S.L.U.", constituida conforme a las leyes de España, con domicilio social en Calle Buenos Aires 12, 48001, Bilbao, Bizkaia, constituida mediante escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, el día diez de marzo de dos mil veintiuno, bajo el número 394 de orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5996, folio 1, hoja número BI-76533._____

Tiene CIF B-04937868._____

Constituye su objeto social, principal según manifiesta su representante, "la producción de energía eléctrica de origen eólico"._____

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, declara que la actividad principal de la Sociedad se corresponde con el C.N.A.E.: 3518 "Producción de energía eléctrica de origen eólico"..

Manifiestan los comparecientes que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados._____

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley

HC7034780

09/2022



10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange.——

Se hallan especialmente facultados para este acto en virtud de poder, que aseguran vigente, conferido a su favor mediante escritura autorizada el día diez de marzo de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 395 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 2ª), y en ella se les faculta para comprar bienes inmuebles, de forma mancomunada, sin límite de cuantía.——

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley 24/2001, reformado por la Ley 24/2.005 y de conformidad con la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado 20 de



septiembre de 2.006, hago constar que a mi juicio, considero suficientes las facultades representativas acreditadas para el otorgamiento de la presente escritura de ratificación, en los términos que a continuación se indican.—————

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, que modifica el artículo 23 de la Ley del Notariado he consultado, yo, el Notario, la Base de Datos de NIF revocados respecto de la entidad jurídica interviniente en la presente, no habiéndose obtenido resultado alguno.—————

Tienen a mi juicio, capacidad para otorgar la presente escritura de **RATIFICACIÓN** y, al efecto —

—————**DICEN Y OTORGAN**—————

Que conocen íntegramente la escritura de compraventa otorgada por el Notario de Logroño Doña Rebeca Pueyo Cajal, el día dieciséis de junio de dos mil veintitrés, bajo el número 1.591 de orden de protocolo, **RATIFICÁNDOLA** en todas sus partes, queriendo y consintiendo que se tenga por ellos otorgada a todos los efectos legales y registrales.

09/2022



HC7034779



PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. - De

conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen



derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD._____

Así lo dicen y otorgan._____

Y yo, el Notario, DOY FE:_____

a.- De conocerles._____

b.- De que los comparecientes, a mi juicio, tienen capacidad y están legitimados para el presente otorgamiento._____

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de los comparecientes._____

d.- De haber leído este instrumento público a los otorgantes, previamente advertidos de su derecho a hacerlo por sí, que han ejercido, y de que manifiestan haber quedado debidamente enterados del íntegro contenido del mismo, al que prestan su



HC7034778

consentimiento, todo ello conforme al artículo 193
del Reglamento Notarial._____

e) De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie HG, números 4908001 y los siguientes en orden, yo, el Notario, doy fe. _____

Siguen las firmas de los comparecientes.

Signado. JOSÉ BLANCO LOSADA. Rubricado. Sello de la
Notaría. _____

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA de su matriz, donde queda anotada. YO, Notario autorizante del documento la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001 para su remisión a la Notario de LOGROÑO, Doña REBECA PUEYO CAJAL, con la finalidad de dar validez a la escritura ratificada mediante la presente.

En Madrid a treinta de junio de dos mil veintitrés. Doy fe

DOCUMENTO SIN CUANTIA

Números: 1.0, 4.1
Honorarios: 42.07

ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida electrónicamente por el notario de Madrid Don José Blanco Losada, de la escritura autorizada por el mismo notario el día **veintiocho de junio de dos mil veintitrés**, número tres mil doscientos cincuenta y siete de protocolo. -----

Y yo, **REBECA PUEYO CAJAL** Notario del Ilustre colegio de La Rioja, con residencia en Logroño, como destinatario de dicha copia electrónica, y conforme al artículo 17 bis párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extendiendo el traslado en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales números HC7034781 y anteriores en orden. De todo lo cual **DOY FE**. En Logroño a tres de julio de dos mil veintitrés.-



02/2023



HL9729157

José Blanco Losada
Notario
 C/ Monte Esquinza, 6
 28010 MADRID
 Tel.: 91 418 32 80 Fax.: 91 319 90 46

DILIGENCIA DE ACLARACION.- Conforme al artículo 153 del Reglamento Notarial, en el día de hoy, cuatro de julio de dos mil veintitrés, la extiendo yo, JOSE BLANCO LOSADA, Notario autorizante de la presente escritura de ratificación que antecede, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, con el número 3.257 de orden de mi protocolo, para hacer constar que la escritura objeto de ratificación es la otorgada por **el Notario de Logroño Doña Rebeca Pueyo Cajal, el día dieciséis de junio de dos mil veintitrés, bajo el número 1.581 de orden de protocolo**, y no número 1.591, como por error se hizo contar en la escritura que por la presente se subsana._____

Y no teniendo que consignar ningún otro particular, se da por terminada la presente, que signo, firmo, rubrico y sello, de cuyo contenido, así como de quedar extendida en un folio de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie HG; yo, el Notario, doy fe.

Signado. JOSÉ BLANCO LOSADA. Rubricado. Sello de la

Notaria. _____

La diligencia transcrita concuerda con su original al que me remito, expidiendo la presente para su remisión por vía telemática a la Notario de Logroño, doña Rebeca Pueyo Cajal, a los solos efectos de aclaración de la escritura que la motiva. En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.-

ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la diligencia expedida electrónicamente por el Notario de Madrid DON JOSE BLANCO LOSADA, de la diligencia de aclaración autorizada por el mismo Notario el día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés . --- Y yo REBECA PUEYO CAJAL Notario del Ilustre colegio de La Rioja, con residencia en Logroño, como destinatario de dicha copia electrónica, y conforme al artículo 17 bis párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extendiendo en un folios de papel exclusivo para documentos notariales número HL9729157, el día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. De todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO

C/ Juan Carlos I nº 15 1º C

C.P. 26580 ARNEDO

Tel: 941380104/941384125 Fax: 941382570

E-mail: arnedo@registrodela propiedad.org

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EXPRESIVA:

Calificado el documento que es una copia de la escritura autorizada en LOGROÑO el dieciséis de junio de dos mil veintitrés por el Notario Doña Rebeca Pueyo Cajal con el número de protocolo 1581/2023 que fue presentado el día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro con el número 102 del diario 58 junto con acta de notoriedad iniciada el día 16 de junio de 2.023 protocolo número 1.582 y concluida el 28 de julio de 2.023 protocolo número 2.014, autorizadas ambas ante la Notario de Logroño, Doña Rebeca Pueyo Cajal y junto con instancia de fecha 11 de julio de 2023 expedida por JOSÉ MARIA GALILEA ARAGÓN y MARÍA GLORIA ROSÁENZ LÁZARO, habiendo sido legitimada la firma de don José María Galilea Aragón por el Notario de Vitoria, don José Manuel Jiménez del Cerro el día 3/8/2023 con el número 380/2023 de la Sección Segunda de su Libro Indicador, en la que se solicita la inscripción parcial de la escritura que ha motivado este asiento omitiendo la inscripción de la Condición resolutoria, y previo examen del archivo a mi cargo, la registradora que suscribe:

CERTIFICA que ha practicado la inscripción 1ª de la finca registral 2220 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 26002000736345 del municipio de CORERA; En su virtud **INSCRIBO** a favor de "**SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.**" UNIPERSONAL el Pleno dominio de esta finca por título de Compraventa.

Liquidado 29/04/2024

Aportado Documento Complementario 06/05/2024

Al tratarse de una inmatriculación se ha hecho constar expresamente que la inscripción se practica al amparo del Artículo 205 de la Ley Hipotecaria y con las limitaciones del Artículo 207 de la misma por lo que no surtirá efectos frente a terceros hasta transcurridos dos años contados desde la fecha de la inscripción y se ha procedido a enviar para su publicación en el BOE notificando asimismo a los colindantes.

Inscribo la representación gráfica georreferenciada de estas fincas y la lista de coordenadas georreferenciadas de sus vértices que constan en el archivo electrónico firmado por mí, cuyo contenido puede verificarse mediante el código seguro de verificación gráfico que consta en la nota simple que se acompaña, verificable en <https://www.registradores.org/csv>. La finca ha quedado coordinada con catastro con fecha de hoy con los efectos del art. 10 L.H.

Se ha notificado al Ayuntamiento de Corera y a la Comunidad Autónoma de La Rioja de conformidad con el artículo 38.2 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se ha extendido la nota marginal prevenida en el art. 98 de la ley 7/2022 de 8 de abril sobre suelos contaminados.

Se ha extendido nota de afección fiscal al margen de la inscripción practicada.

Los asientos practicados están bajo la salvaguardia de los tribunales y su contenido se presume veraz y exacto, produciendo todos sus efectos, en especial los establecidos en los Artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su reglamento, en tanto no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la misma.

Se expide certificación electrónica en extracto y con información estructurada

de la nueva situación registral vigente tras la práctica de los nuevos asientos
información a la que puede acceder a través del **Servicio Web de Verificación:**
<<https://www.registradores.org/csv>>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos

BASE: Declarada: x
ARANCEL: N°/s: 1, 2, 3, 4.
HONORARIOS: S/M
MINUTA: N° 999/24

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por **CARLA DE REYGOSA SANTACREU** registrador/a de **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO** a día doce de junio de dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V.: 2260029967110F21E2D24335B54E1503CE17A197
2260029967110F21E2D24335B54E1503CE17A197

Servicio Web de Verificación: <<https://www.registradores.org/csv>>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos

CARLA DE REYGOSA SANTACREU, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

CRU: 26002000736345

Finca: 2220

Municipio/Seccion: CORERA

Tipo: Rústica

Superficies

Superficie Total: 7998,000000 metros cuadrados

Linderos

Norte/Frente: polígono 2 parcela 9004, 9005 y 104;

Sur/Derecha: polígono 2 parcela 9003 y 101;

Este/Izquierda: polígono 2 parcela 104;

Oeste/Fondo: polígono 2 parcela 9004;

Localización

Municipio: CORERA

Dirección: Calle número s/n paraje EL SEQUERO

Datos Catastrales

Referencia catastral: 26053A0020010200000Y

Poligono catastral 2

Parcela Catastral 102

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL UNIPERSONAL, C.I.F.

B04937868

Porcentaje: 100,000000

Tipo derecho: Pleno dominio

Carácter: OTROS Sin Carácter

Título: Compraventa

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/06/2024

Fecha Documento: 16/06/2023

Nº Prot./Juicio/Expt: 1581



C.S.V.: 2260029915F149F5E9BE4D87AA1F8CD704056EBE

Notario: Doña Rebeca Pueyo Cajal
Autorizante Domicilio: LOGROÑO

CARGAS

OTRAS CARGAS

Descripción Carga: Limitaciones del 207 de la L.H.
Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/06/2024 gravamen

AFECCIÓN

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/06/2024 gravamen

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota: No hay documentos pendientes de despacho.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por CARLA DE REYGOSA SANTACREU
registrador/a de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO a día doce de junio de dos mil veinticuatro.
(*) C.S.V. : 2260029915F149F5E9BE4D87AA1F8CD704056EBE



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos



C.S.V. : 2260029915F149F5E9BE4D87AA1F8CD704056EBE